

**Circular Nro. SB-IG-2025-0039-C**

**Quito D.M., 28 de noviembre de 2025**

**Asunto:** Invitación a las entidades del sector financiero privado para calificarse como Agentes de Pago ante la COSEDE.

Entidades del Sistema Financiero Privado  
De mi consideración:

La Superintendencia de Bancos extiende un atento saludo a todas las entidades del sector financiero privado, y reconoce su rol fundamental en la estabilidad y funcionamiento del sistema financiero nacional.

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), que faculta a esta Superintendencia a ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de la normativa aplicable al sistema financiero, así como en el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 63 del mismo cuerpo legal, mediante la cual se puede requerir información y coordinación con las entidades bajo su supervisión, nos permitimos comunicar lo siguiente:

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), en el marco de sus competencias, mantiene habilitado el proceso para la integración a la red de entidades financieras calificadas como Agentes de Pago, con el objetivo de fortalecer los mecanismos operativos y de respuesta oportuna frente a eventos que involucren la activación del seguro de depósitos.

En tal virtud, y considerando la importancia de contar con una red amplia y eficiente de entidades calificadas, se invita respetuosamente a su institución a evaluar y, de considerarlo pertinente, iniciar el proceso de calificación ante la COSEDE. La participación activa del sector financiero privado en este mecanismo constituye un pilar esencial para la protección de los depositantes y para el fortalecimiento del esquema de seguridad financiera del país.

Para las entidades que deseen avanzar en este proceso, la COSEDE cuenta con un equipo técnico especializado encargado de brindar acompañamiento, orientación y detalles operativos, así como los requisitos necesarios para su adhesión. Puede coordinar una reunión informativa con:

*José Antonio Guzmán  
Coordinador de Mecanismos de Seguridad Financiera – COSEDE  
Correo: jose.guzman@cosede.gob.ec  
Teléfono: 0999 914 939.*

Agradecemos de antemano su apertura y compromiso con el fortalecimiento del sistema financiero nacional, así como su disposición para contribuir en la construcción de una arquitectura de seguridad más robusta en beneficio de los usuarios y del país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Mgt. Francisco Xavier Garzón Cisneros  
**INTENDENTE GENERAL**

Referencias:  
- SB-SG-2025-50050-E

**Circular Nro. SB-IG-2025-0039-C**

**Quito D.M., 28 de noviembre de 2025**

Anexos:

- Oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2025-193-OF.pdf

Copia:

Economista

Roberto José Romero von Buchwald

**Superintendente de Bancos**

Magister

Lorena Bethsabe Carrión Carpio

**Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado**

Magister

Santiago Xavier Garcés Egas

**Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público**

Magister

Silvana Raquel Salazar Torres

**Gerente General**

**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS  
(COSEDE)**

Magister

José Antonio Guzmán Acosta

**Coordinador Técnico de Mecanismos de Seguridad de Financiera**

**CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS  
(COSEDE)**

Magister

Delia María Peñafiel Guzmán

**Secretaría General**

Magister

Ruth Alicia Chávez Arréguí

**Secretaría General, Subrogante**

ad/sg